	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HEILEN JANERYS MORALES ECHEVERRY						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	10 de diciembre de 2025	REGIONAL	GUAJIRA	40.942.934
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CIEA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR. 7442995.del año 2025. 11/02/2025-23/12/2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTIÓN DE TIC		MOISES CURVELO	Moises Curvelo
DMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
NTREGA CARNÉ (A Supervisor del ontrato en las Regionales y Centros e Formación) ECRETARÍA GENERAL		EUFEMIA PACHECO MAYA	Eufemia Pacheco
LMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
RVICIOS GENERALES, QUISICIONES (Administración de ficio; Contratación)			
NTABILIDAD		EDUARDO ILLIDGE	Elllidge
ORERIA		ENITH MENDOZA	Enith Mendoza B.
ORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ DEMICA		EUFEMIA PACHECO MAYA	Eufemia Pacheco
IOTECA		ISABEL REDONDO	Isabel Redondo C.
)			
)			
RVISOR DE CONTRATO		EUFEMIA PACHECO MAYA	Eufemia Pacheco

ENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

S :

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 40942934 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2025 a las 11:23:25

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner